



COMUNICADO N° 001-2017/OSCE

El **Organismo Supervisor de las Contrataciones del Estado (OSCE)** comunica a las Entidades públicas que se encuentran dentro del ámbito de aplicación de la Ley N° 30225, Ley de Contrataciones del Estado lo siguiente:

1. Mediante **Comunicado N° 001-2017-PERÚ COMPRAS/JF-DAM**, la Central de Compras Públicas – PERÚ COMPRAS ha informado que no se podrán generar solicitudes de cotización y/o órdenes de compra en los siguientes Catálogos Electrónicos de Acuerdos Marco:
 - Impresoras, Consumibles y Accesorios de Impresión
Del 12 de febrero al 30 de marzo de 2017, situación que concluirá con el inicio de operaciones de los nuevos Catálogos Electrónicos establecido para el 31 de marzo de 2017.
 - Útiles de Escritorio
Del 03 de marzo al 17 de abril de 2017, situación que concluirá con el inicio de operaciones de los nuevos Catálogos Electrónicos establecido para el 18 de abril de 2017.
 - Computadoras de Escritorio, Portátiles, Proyectoros y Escáneres
Del 14 de abril de 2017 al 02 de mayo de 2017, situación que concluirá con el inicio de operaciones de los nuevos Catálogos Electrónicos establecido para el 03 de mayo de 2017.
2. En tal sentido, durante el periodo señalado para cada Catálogo Electrónico de Acuerdos Marco en el numeral precedente, las Entidades **podrán contratar los bienes incluidos en dichos Catálogos mediante el procedimiento de selección correspondiente**, conforme al artículo 21 de la Ley N° 30225.

Jesús María, febrero del 2017